OCTUBRE 20 DEL 2021

CUENTA DE COBRO N° 3.

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.102.006 – 1

DEBE A:

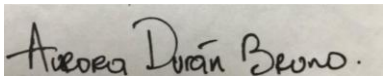
AURORA SOFIA DURAN BRUNO identificado con **CC No. 55.247.572** de Barranquilla- Atlántico, la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($7.000.000, 00).** Por concepto del tercer pago del 22 de agosto del 2021 al 21 de septiembre del 2021, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato N° **202102320**, que tiene por objeto prestación de servicios profesionales para apoyar a la subsecretaria de servicios administrativos de la secretaria general del departamento del atlántico en desarrollo de la gestión.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Favor consignar en la cuenta de ahorros no.026670264410 Davivienda.

Atentamente:



AURORA SOFIA DURAN BRUNO
55.247.572 de B/QUILLA